



# AYUNTAMIENTO DE EL BOHODÓN (ÁVILA)

C/ Pinar nº1 C.P. 05165 – Tlf. 920 26 72 30 – [www.elbohodon.org](http://www.elbohodon.org)

## **BANDO INFORMATIVO**

Estimados vecinos y vecinas.

Mediante este bando os queremos informar que se han producido modificaciones en la **Ordenanza reguladora de la tasa de suministro de agua y alcantarillado**.

A continuación, vamos a realizaros un resumen de dichas modificaciones, así como, la justificación del por qué se han realizado.

Lo primero queremos pedir os disculpas, porque teníamos intención de convocar una reunión informativa para explicároslo en persona, pero debido al COVID hemos ido aplazando esta convocatoria y por ello os emitimos este documento.

Desde el Ayuntamiento se ha realizado un estudio económico de los gastos e ingresos relativos al suministro de agua, teniendo como resultado las siguientes cifras:

- Gastos 2018 (Incluyen: consumo eléctrico de la bomba, tratamiento biológico del agua, lectura de contadores, mantenimiento de red de suministro y averías) = 11.450 €/año
- Ingresos 2018 = 5.137 €/año
- **Diferencia (ingresos – gastos) = - 6.313 €**

A esto cabe sumar, el aumento de averías en la red de suministro que se está produciendo en estos últimos años, debido a la antigüedad de la red, lo que aumenta el coste en reparaciones, además del aumento del precio de la electricidad, lo que supone en total un aumento en los gastos año tras año.

Otro tema importante que motiva esta modificación de las tasas, es la intención del Ayuntamiento de buscar una solución a los problemas de concentración de nitratos existentes en el agua del municipio, que provoca que el mismo no sea recomendable para el consumo humano. Se está estudiando la posibilidad de realizar la instalación de un sistema de filtrado que posibilite el consumo humano del agua corriente en cada domicilio. Este sistema supone una inversión bastante elevada, la cual se está valorando para acometer.

Visto todo esto, el Ayuntamiento decidió por unanimidad, la modificación de las tasas en vigor hasta el momento, cambiando de un sistema de tarifa por tramo único a un sistema variable por tramos.

Las nuevas tasas aplicables, contemplan una cuota fija y otra variable por tramos, aplicándose los precios de cada bloque según el volumen de agua consumido trimestralmente. Estas nuevas tarifas son:

Cuotas fijas	Suministro de Agua	7 € / trimestre	
	Alcantarillado	1 € / trimestre	
Cuotas variables	Bloque 1	Hasta 15 m <sup>3</sup>	0 € Consumo mínimo
	Bloque 2	De más de 15 m <sup>3</sup> a 35 m <sup>3</sup>	0,25 € / por m <sup>3</sup>
	Bloque 3	De más de 35 m <sup>3</sup> a 80 m <sup>3</sup>	0,30 € / por m <sup>3</sup>
	Bloque 4	Más de 80 m <sup>3</sup>	0,35 € / por m <sup>3</sup>

En esta nueva ordenanza se contempla una tarifa especial para las empresas y negocios del municipio, aplicándose los siguientes precios respecto a las cuotas variables:

Cuotas variables	Bloque 1	Hasta 15 m <sup>3</sup>	0 € Consumo mínimo
	Bloque 2	De más de 15 m <sup>3</sup> en adelante	0,25 € / por m <sup>3</sup>



# AYUNTAMIENTO DE EL BOHODÓN (ÁVILA)

C/ Pinar nº1 C.P. 05165 – Tlf. 920 26 72 30 – [www.elbohodon.org](http://www.elbohodon.org)

Para los vecinos, los efectos que provocarán estas modificaciones, serán de media los expresados a continuación, para los diferentes ejemplos de viviendas:

- Vivienda con 4 personas = Incremento de entre 1,50 € y 4 € al mes
- Vivienda de 2 personas = Incremento de entre 1,20 € y 2,50 € al mes
- Vivienda de uso fines de semana y vacaciones = Incremento de entre 1,20 € y 2 € al mes

(Estos datos han sido calculados tomando como referencia diferentes viviendas del municipio, existiendo variaciones múltiples por diferentes factores, tales como, contar con piscina, huertos...)

A modo informativo, a continuación mostramos la comparación de tarifas con respecto a otros municipios vecinos, mostrando que con estas nuevas tasas continuaremos siendo de los pueblos con las tasas más bajas de abastecimiento de agua:

El Bohodón		Villanueva de Gómez		Tiñosillos		San Pascual	
Agua	7 €/trim.	Agua	3,50 €/trim.	Agua	8 €/trim.	Agua	5 €/trim.
Alcantarillado	1 €/trim.	Alcantarillado	2,50 €/trim.	Alcantarillado	0,08 €/m <sup>3</sup>	Alcantarillado	2,50 €/trim.
0 a 15 m <sup>3</sup>	0 €/m <sup>3</sup>	0 a 10 m <sup>3</sup>	0,40 €/m <sup>3</sup>	0 a 15 m <sup>3</sup>	0,34 €/m <sup>3</sup>	Más de 0 m <sup>3</sup>	0,55 €/m <sup>3</sup>
15 a 35 m <sup>3</sup>	0,25 €/m <sup>3</sup>	10 a 20 m <sup>3</sup>	0,60 €/m <sup>3</sup>	15 a 60 m <sup>3</sup>	0,47 €/m <sup>3</sup>		
35 a 80 m <sup>3</sup>	0,30 €/m <sup>3</sup>	20 a 30 m <sup>3</sup>	0,70 €/m <sup>3</sup>	Más de 60 m <sup>3</sup>	0,68 €/m <sup>3</sup>		
Más de 80 m <sup>3</sup>	0,35 €/m <sup>3</sup>	Más de 30 m <sup>3</sup>	0,80 €/m <sup>3</sup>				

Desde la corporación municipal, lamentamos realizar esta modificación de tasas, pero queremos continuar dando un servicio eficiente e intentar mejorarlo, y esta modificación es necesaria para poder conseguirlo.

Gracias a todos por vuestra comprensión y colaboración. Quedamos a vuestra disposición para aclararos todas las dudas que os surjan.

Un saludo,

LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EL BOHODÓN